

## DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O ALERTAS CIUDADANAS EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA DETERMINAR Y REALIZAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN ÓPTIMA DE LAS MISMAS

### ANTECEDENTES

El día veintisiete de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción y que tiene como objetivo central combatir la impunidad en el servicio público, mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, hechos de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública.

Derivado de las reformas y adiciones constitucionales en materia de combate a la corrupción, el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el paquete de reformas y creación de leyes como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, establece que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto seguir y aplicar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación entre las autoridades de todos los Poderes y órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De igual forma, es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia en el Estado. Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador deberán ser implementadas por los Entes públicos correspondientes.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción, y tendrá bajo su cargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción.

Asimismo el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, establece las facultades que tiene el Comité Coordinador, entre estas se encuentra la de conocer el resultado de las evaluaciones que realice la Secretaría Ejecutiva y, con base en las mismas, acordar las medidas a tomar o la modificación que corresponda a las políticas integrales; así como la de requerir información a los Entes Públicos respecto del cumplimiento de la política estatal en materia de prevención y combate a la corrupción y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos.

### CONSIDERANDOS

I. La Política Nacional Anticorrupción, en el Eje 1 “Combatir la Corrupción y la Impunidad”, en la prioridad 5 recomienda impulsar la mejora y la homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

II. En alineación con la Política Nacional Anticorrupción, la Política Anticorrupción del Estado de Morelos recomienda en su Eje 1 “Combatir la Corrupción y la Impunidad”, en la prioridad 5 recomienda impulsar la mejora y la homologación a escala estatal de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

Por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones encomendadas al Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se elaboró el Programa de Trabajo 2023 el cual fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2022, en este programa se incluyó el objetivo 12, referente a elaborar diagnóstico en materia de procedimientos de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas en el Estado de Morelos, determinar y realizar las acciones para la atención óptima de las mismas en la actividad 17.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Con fundamento en las facultades que le son conferidas al Comité Coordinador establecidas en el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, en su fracción VIII se encuentra establecida la facultad para requerir información a los Entes Públicos respecto del cumplimiento de la política estatal en materia de prevención y combate a la corrupción, derivado de ello, se giraron oficios a los Entes Públicos obligados de Estado, a través de los cuales, les fue solicitado lo siguiente:

1. En el año dos mil veintiuno se giró oficio a los Entes Públicos obligados por parte del C. Edgar López Betanzos quien fungía como Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, solicitando por primera ocasión informaran Sí se cuenta con un sistema de atención de denuncias en materia de responsabilidad administrativa, así como las características generales de dicho sistema y si cuenta con procedimientos para su gestión.

2. En el mes de agosto del año en curso, se giraron oficios por segunda ocasión a los Entes Públicos obligados suscritos en mi carácter de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, a través de los cuales, les fue solicitado lo siguiente:

*“Con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones encomendadas a dicho Sistema, se incluyó en su Programa de Trabajo Anual 2022-2023, el objetivo 12, concerniente a controlar la arbitrariedad, correspondiente a diagnosticar los procedimientos de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas en el Estado de Morelos.*

*Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta su colaboración a efecto de que se sirva informar, si en el Ente Público a su cargo, se cuenta con un procedimiento, protocolo o sistema de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas y de ser así nos señale las características generales de dicho sistema, con la finalidad de elaborar el proyecto de diagnóstico contemplado en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, y en ese sentido indique la liga de sitio o página de internet, donde la ciudadanía puede acceder para hacer una denuncia y/o alerta ciudadana”.*

3. Se consultó de manera casuística los sitios de internet de cuarenta y cuatro de los entes obligados obteniendo los siguientes resultados:



Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos  
Secretaría Ejecutiva

NO.	Ente Público	Cuenta con procedimiento, protocolo o sistema de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas	Cuenta con Liga o Página de Internet	U R L	Observaciones
1	Amacuzac	Sí	No		
2	Atlatlahucan	Sí	Sí	<a href="https://www.atlatlahucan.gob.mx/quejasvsugerencias/">https://www.atlatlahucan.gob.mx/quejasvsugerencias/</a>	
3	Axochiapan	Sí	No		
4	Ayala	Sí	Sí	<a href="http://ayala.gob.mx/contraloria/">http://ayala.gob.mx/contraloria/</a>	
5	Coatetelco	No	No		Sólo tiene página en facebook, no tiene página web.
6	Coatlán del Río	No	No		
7	Cuautla	Sí	Sí	<a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvMxjVBKLiH1smZevp8DAFTxiiTQLhxXWjLpT8EUOL2svA/viewform?pli=1">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvMxjVBKLiH1smZevp8DAFTxiiTQLhxXWjLpT8EUOL2svA/viewform?pli=1</a>	Campaña anticorrupción "sin tranza Cuautla avanza"
8	Cuernavaca	Sí	Sí	<a href="https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/Default.aspx">https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/Default.aspx</a>	
9	Emiliano Zapata	No	Sí	<a href="https://zapatamorelos.gob.mx/inicio/#">https://zapatamorelos.gob.mx/inicio/#</a>	Su página web cuenta con un buzón.
10	Hueyapan	No	No		
11	Huitzilac	No	No		
12	Jantetelco	No	No		Sólo tiene página en facebook, no tiene página web.
13	Jiutepec	Sí	Sí	<a href="https://jiutepec.gob.mx">https://jiutepec.gob.mx</a>	
14	Jojutla	No	No		En su sitio web no funcionan los enlaces al apartado de trámites y servicios.
15	Jonacatepec de Leandro Valle	Sí	No		
16	Mazatepec	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
17	Miacatlán	Sí	Sí	<a href="http://miacatlan.gob.mx/?p=1742">http://miacatlan.gob.mx/?p=1742</a>	

B.G.S  
A.



SAEM  
Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos  
Secretaría Ejecutiva

18	Ocuituco	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
19	Puente de Ixtla	Sí	Sí	<a href="https://www.municipiopuentedeixtla.gob.mx/quejas_denuncias.html">https://www.municipiopuentedeixtla.gob.mx/quejas_denuncias.html</a>	
20	Temixco	Sí	Sí	<a href="https://temixco.gob.mx/info_am_2022_leso-3-3/">https://temixco.gob.mx/info_am_2022_leso-3-3/</a>	
21	Temoac	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
22	Tepalcingo	Sí	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas..
23	Tepoztlán	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
24	Tetecala	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
25	Tetela del Volcán	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
26	Tlalnepantla	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
27	Tlaltizapán de Zapata	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
28	Tlaquiltenango	Sí	Sí	<a href="http://www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx">www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx</a>	
29	Tlayacapan	Sí	Sí	<a href="https://tlayacapan.gob.mx">https://tlayacapan.gob.mx</a>	
30	Totolapan	Sí	No		
31	Xochitepec	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
32	Xoxocotla	No	No		Sólo tiene página en facebook, la página web no funciona.

ASG

H

33	Yautepec	Sí	Sí	<a href="https://www.yautepec.gob.mx/tramites-y-servicios">https://www.yautepec.gob.mx/tramites-y-servicios</a>	
34	Yecapixtla	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
35	Zacatepec	No	No		Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de denuncias y/o alertas ciudadanas.
36	Zacualpan de Amilpas	Sí	Sí	<a href="https://www.zacualpandeamilpas.gob.mx">https://www.zacualpandeamilpas.gob.mx</a>	
37	Tribunal Superior de Justicia	Sí	Sí	<a href="http://tsjmorelos2.gob.mx/inicio/service/buzon-quejas/">http://tsjmorelos2.gob.mx/inicio/service/buzon-quejas/</a>	
38	Tribunal de Justicia Administrativa	Sí	Sí	organointernodecontrol@tjmorelos.gob.mx	
39	Secretaría de la Contraloría	Sí	Sí	<a href="https://buzonciudadano.morelos.gob.mx/inicio">https://buzonciudadano.morelos.gob.mx/inicio</a>	
40	UAEM	Sí	Sí	<a href="https://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/">https://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/</a>	
41	Fiscalía General del Estado de Morelos	Sí	Sí	<a href="http://servicios.fiscaliamorelos.gob.mx/tramites/">http://servicios.fiscaliamorelos.gob.mx/tramites/</a>	
42	ESAF Morelos	Sí	Sí	<a href="mailto:denuncia@esaf-morelos.gob.mx">denuncia@esaf-morelos.gob.mx</a> <a href="mailto:contacto@esaf-morelos.gob.mx">contacto@esaf-morelos.gob.mx</a>	
43	Colegio de Morelos	Sí	Sí	<a href="https://elcolegiodemorelos.edu.mx">https://elcolegiodemorelos.edu.mx</a>	
44	IMIPE	Sí	Sí	<a href="https://www.imipe.org.mx/oic">https://www.imipe.org.mx/oic</a>	

4. Por último, en el mes de septiembre se envió oficio en alcance al similar de fecha 18 de agosto de la presente anualidad; mediante el cual se aclaró lo que se estaba solicitando, siendo de la siguiente manera:

*“Informe a esta Secretaría si en el Ente Público a su cargo, se cuenta con un procedimiento virtual o presencial, protocolo o sistema digital de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas y de ser así nos señale las características generales de dicho sistema, con la finalidad de elaborar el proyecto de diagnóstico contemplado en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, y en ese sentido indique la liga de sitio o página de internet, donde la ciudadanía puede acceder para hacer una denuncia y/o alerta ciudadana.”*

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Derivado de lo anterior, se obtuvo respuesta al requerimiento hecho a cuarenta y cuatro de los Entes Públicos obligados, únicamente por parte de treinta y nueve de los entes obligados a los que se les requirió la información por cuanto, a denuncias y/o alertas cuidadas, obteniendo como resultado lo plasmado en la siguiente tabla.

NO.	Ente Público	Cuenta con procedimiento, protocolo o sistema de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas	Cuenta con Liga o Página de Internet	URL	Observaciones
1	Amacuzac	Sí	No indicó		
2	Atlatlahucan	Sí	Sí	<a href="https://www.atlatlahucan.gob.mx/quejasysugerencias/">https://www.atlatlahucan.gob.mx/quejasysugerencias/</a>	
3	Axochiapan	Sí	No indicó		La denuncia es directamente en Contraloría
4	Ayala	Sí	Sí	<a href="http://ayala.gob.mx/contraloria/">http://ayala.gob.mx/contraloria/</a>	
5	Coatetelco	NO	Sí	<a href="https://coatetelco.gob.mx/atenci%C3%B3n-ciudadana">https://coatetelco.gob.mx/atenci%C3%B3n-ciudadana</a>	
6	Coatlán del Río	No	No		
7	Cuautla	Sí	Sí	<a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvMxlVBKLi1srnZevp8DAFTxjiTQLhxXWjLtpT8EUQL2svA/viewform?pli=1">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvMxlVBKLi1srnZevp8DAFTxjiTQLhxXWjLtpT8EUQL2svA/viewform?pli=1</a>	Campaña anticorrupción "sin tranza Cuautla avanza"
8	Cuernavaca	Sí	Sí	<a href="https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/Default.aspx">https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/Default.aspx</a>	
9	Emiliano Zapata	No	Sí	-	
10	Hueyapan	No	No		
11	Huitzilac	Sí	Sí	<a href="https://www.ayuntamientohuitzilac.com/programa">https://www.ayuntamientohuitzilac.com/programa</a>	
12	Jantetelco	No	No	-	
13	Jiutepec	Sí	Sí	<a href="https://jiutepec.gob.mx">https://jiutepec.gob.mx</a>	
14	Jojutla	Sí	No		Es de manera presencial



Sistema Amecameca Municipal de Atención al Ciudadano  
Secretaría Ejecutiva

15	Jonacatepec de Leandro Valle	Sí	No		
16	Mazatepec	Sí	Sí	<u>No contestó, se tiene acuse electrónico de recibido del día 05/09/23</u>	
17	Miacatlán	Sí	Sí	<u>Se verificó su página WEB y no cuenta con apartado de quejas y/o denuncias.</u>	
18	Ocuituco	Sí	Sí	<u>quejasocuituco@gmail.com</u>	
19	Puente de Ixtla	Sí	Sí	<u>https://www.municipiopuentedeixtla.gob.mx/quejas_denuncias.html</u>	
20	Temixco	Sí	Sí	<u>https://temixco.gob.mx/info_am_2022_teso-3-3/</u>	
21	Temoac	No	No		
22	Tepalcingo	Sí	No especificó		
23	Tepoztlán	No	No		Sin embargo, la ciudadana puede acudir al OIC para presentar su denuncia o queja
24	Tetecala	No	No		
25	Tetela del Volcán	Sí	Sí	<u>https://municipio.teteiadelvolcan.gob.mx</u> <u>contraloria.ttladelvolcan19.21@gmail.com</u>	No contestó se tiene acuse de recibido del día 23 de agosto 2023
26	Tlalnepantla	Sí	Sí	<u>contraloria.interna.2022@gmail.com</u> <u>contraloria municipal 2022-2024, red social</u>	
27	Tlaltizapán de Zapata	No	No		Solicita apoyo para instaurar el sistema de atención de denuncias.
28	Tlaquiltenango	Sí	Sí	<u>www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx</u>	No contestó, pero se tiene acuse de recibido del día 25 de agosto 2023Se hizo investigación
29	Tlayacapan	Sí	Sí	<u>https://tlayacapan.gob.mx</u>	
30	Totolapan	Sí	No		
31	Xochitepec	No	No		
32	Xoxocotla	No	No		

B.G.J.  
A.



33	Yautepec	Sí	Sí	<a href="https://www.yautepec.gob.mx/tramites-y-servicios">https://www.yautepec.gob.mx/tramites-y-servicios</a>	
34	Yecapixtla	No	No		
35	Zacatepec	No	No		
36	Zacualpan de Amilpas	Sí	Sí	<a href="https://www.zacualpandeamilpas.gob.mx">https://www.zacualpandeamilpas.gob.mx</a>	
37	Tribunal de Justicia Administrativa	Sí	Sí	organointernodecontrol@tjmorelos.gob.mx	
38	Tribunal Superior de Justicia	Sí	Sí	<a href="http://tsjmorelos2.gob.mx/inicio/service/buzon-quejas/">http://tsjmorelos2.gob.mx/inicio/service/buzon-quejas/</a>	
39	Secretaría de la Contraloría	Sí	Sí	<a href="https://buzonciudadano.morelos.gob.mx/inicio">https://buzonciudadano.morelos.gob.mx/inicio</a>	
40	UAEM	Sí	Sí	<a href="https://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/">https://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/</a>	No contestó, se tiene acuse de recibido con fecha 23 de agosto 2023 Se hizo investigación
41	Fiscalía General del Estado de Morelos	Sí	Sí	<a href="http://servicios.fiscaliamorelos.gob.mx/tramites/">http://servicios.fiscaliamorelos.gob.mx/tramites/</a>	No contestó, pero se tiene acuse de recibido con fecha 24 de agosto 2023
42	Colegio de Morelos	Sí	Sí	<a href="https://elcolegiodemorelos.edu.mx">https://elcolegiodemorelos.edu.mx</a>	
43	IMIPE	Sí	Sí	<a href="https://www.imipe.org.mx/oic">https://www.imipe.org.mx/oic</a>	
44	ESAF Morelos	Sí	Sí	www.esaf-morelos.gob.mx denuncia@esaf-morelos.gob.mx contacto@esaf-morelos.gob.mx	

No obstante que se enviaron oficios solicitando la información en mención es importante hacer hincapié que cinco Entes no emitieron respuesta, sin embargo, de la investigación realizada se desprende que Sí cuentan con un procedimiento, protocolo o sistema de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas, siendo estos los siguientes Entes: Fiscalía General del Estado de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los municipios de Mazatepec, Tetela del Volcán y Tlaquiltenango.

B.G.P.  
A  
H

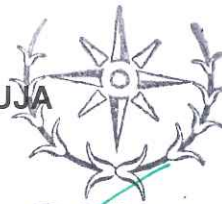
## CONCLUSIONES

**PRIMERO.** De la investigación realizada a cuarenta y cuatro de los Entes Públicos obligados respecto de Sí cuentan con un procedimiento, protocolo o sistema de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas se desprende que treinta y un Entes Sí cuentan con un procedimiento o sistema de atención de denuncias y/o alertas ciudadanas.

**SEGUNDO.** No obstante de la información obtenida se desprende que dichos procedimientos no se encuentran homologados a escala estatal, por lo que no se encuentran alineados al Eje 1 “Combatir la Corrupción y la Impunidad” prioridad 5 en la cual se recomienda Impulsar la mejora y homologación a nivel nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y de control interno competentes de la Política Nacional Anticorrupción, ni a la Política Anticorrupción del Estado de Morelos Eje 1 “Combatir la Corrupción y la Impunidad” prioridad 5 en la cual se recomienda Impulsar la mejora y homologación a nivel estatal de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y de control interno competentes, por lo anterior es importante buscar la homologación a nivel estatal.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; a los once días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

JUAN CARLOS HUITRON LUJA



~~SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS~~

ATJ